

BUIN, 26 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4356 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N°4254 de fecha 18 de noviembre de 2024, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, desde el 18 al 27 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- En Memorandum N° 933, de fecha 14 de noviembre del 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Sr. Alcalde Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar "Patente de Alcohol limitada clasificación E "Cantina, Bares, Pub, Tabernas", a nombre de DVA SPA", RUT: 77.709.865-9 la cual funcionaria en Camino Buin Alto Jahuel N°1015 quien mantiene patente comercial como venta de Comida Rápida con consumo en el local Rol 2-3552.

4.- El Acuerdo N°687 de Sesión Extraordinaria N°201 de fecha 26 de noviembre de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°687 de Sesión Extraordinaria N°201 de fecha 26 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo para aprobar "Patente de Alcohol limitada clasificación E "Cantina, Bares, Pub, Tabernas", a nombre de DVA SPA", RUT: 77.709.865-9 la cual funcionaria en Camino Buin Alto Jahuel N°1015 quien mantiene patente comercial como venta de Comida Rápida con consumo en el local Rol 2-3552.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JAA.HPU.apg.jzn.

Distribución:

- ° DAF
- ° Secpla
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde